Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo– Paraguay

INFORME Nº 07/2022 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 ADQUISICIÓN DE GASES PARA LABORATORIOS DEL CEMIT Y CNEA DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL 2022- 2023 AD REFERÉNDUM – ID N° 405.108

A. ANTECEDENTES

- El Memorando DGICT N° 995/2021 de fecha 10 de diciembre de 2021, por el cual el Prof. Dr. JAVIER E. BARUA CHAMORRO, Encargado de Despacho de la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica Tecnológicas, solicita la "ADQUISICIÓN DE GASES PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT Y DE LA CNEA DE LA DGICT, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA";
- El Memorando DC N° 546/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, en el cual el Director de Contratación del Rectorado solicita a la Dirección de Presupuesto la afectación presupuestaria para la adquisición de gases para el CEMIT y CNEA, para el llamado a Licitación Pública Nacional, AD REFERENDUM;
- El informe DP N° 616/2021, de fecha 13 de diciembre de 2021, por el cual informa sobre la afectación presupuestaria para la adquisición de gases para el CEMIT y CNEA;
- El Dictamen de la Dirección de Contrataciones N° 30/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, en cumplimiento a lo dispuestos por la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley N° 2051/03;
- La Resolución N° 2557/2021 de fecha 15 de diciembre de 2021, "POR EL CUAL SE AUTORIZA LA GESTIÓN DEL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES LICITACIÓN pública nacional N° 01/2022 ""ADQUISICIÓN DE GASES PARA LOS LABORATORIOS DEL CEMIT Y DE LA CNEA DE LA DGICT, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNA" – PLURIANUAL 2022 – 2023";
- Presupuesto Plurianual 2021 – 2023, Formulario F-G04: Plurianual;
- El acta de prórroga para recepción y apertura de ofertas de fecha 14 de enero 2022, en donde se deja constancia de la presentación de ofertas y la devolución del sobre a la empresa INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL, dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 483/2021;
- La Adenda N° 1/2022;
- El acta de recepción y apertura de ofertas del llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2020 "ADQUISICIÓN DE GASES PARA LABORATORIO DEL CEMIT y CNEA DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL 2022/2023" – ID N° 405108**
-

RUC	PROVEEDOR	Monto de la oferta Gs.
800038118-1	INDUSTRIA PARAGUAYA SE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L.	1.009.646.050.-

- El Decreto N° 6.581 de fecha 25 de enero de 2022, por la cual se Reglamenta la Ley N° 6873 del 04 de enero 2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022";
- La Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;
- La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";
- El Decreto N° 2992 de fecha 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007";
- La Resolución DNCP N° 411/2018, "Por el cual se Establecen directrices relativas a la estimación de costos;
- La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

- La Resolución N° 140/2022 de fecha 31 de enero de 2022, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE GASES PARA LABORATORIO DEL CEMIT Y CNEA, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL 2020/2021";
- La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/2003. De Contrataciones Publicas, y su modificatoria la Ley N° 3439/2007, su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado para la evaluación y comparación de ofertas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE GASES PARA LABORATORIO DEL CEMIT y CNEA DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL 2022-2023 – ID N° 405108.
Los miembros del comité proponen que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentado por la firma oferente en el marco de las disposiciones legales; se verifican si la oferta se ajusta a los documentos legales, sustanciales y formales de la Contratación, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19, **POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007 y que se menciona:**

Comentario:
- El análisis de la oferta se basará solamente en evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio **"cumple" o "no cumple"**.

ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS.

Conforme a la Recepción y Apertura de Ofertas del LLAMADO A **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE GASES PARA LABORATORIO DEL CEMIT Y CNEA, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL 2022/2022 – ID N° 405.108,** de fecha 21 de enero de 2022 que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas, se detallan:

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Nro.	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTA (IVA INCLUIDO)	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTIA DE MANT. DE OFERTA	ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONAS FISICAS	DOC. ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOC. ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMATE	FOTOCOPIA DE C.I. DEL FIRMATE DE LA OFERTA	CONSTANCIA SIPE N°
1	INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL	1.009.646.050	PRESENTA	PRESENTA	N/A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1678052

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman en prueba de plena conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de todo lo señalado, con lo que se da por finalizado el acto siendo las 09:53 horas.

C.P. Olga Medina
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Perla Chamor
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas

RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS
DC

Página 1 de 1

C.P. Miriam C. Unzaín M
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

SE PROCEDE A REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 63.- Método de evaluación del Decreto Reglamentario 2992/19.

Primero- Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial y documentos formales.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Empresa	INDUSTRIA PARAGUAYA SE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L
1. Formulario de Oferta (*) El Formulario de oferta y Lista de Precios descargados del SICP, debidamente completado y firmado	CUMPLE, FOLIO 1 AL 4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE, PRESENTA POLIZA DE LA CONSOLIDADA DE SEGUROS, POR GS. 55.000.000, PLAZO 130 DÍAS DESDE 14/01/2022 HASTA 24/05/2022. FOLIO 5 AL 7
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1678052, ACTIVO. FOLIO 8
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	N/A
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)**	CUMPLE, PRESENTA NOTA Y ACCIÓN DE INCOSTITUCIONALIDAD N° 564/2020. FOLIO 24
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. **(**)**	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1678052, ACTIVO. FOLIO 8
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **(**)**	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1678052, ACTIVO. FOLIO 8
8. Declaración jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 5 – Sección Formulario (**)	CUMPLE, PRESENTA FORMULARIO DE DECLARCIÓN DE MIEMBROS. FOLIO 19
9. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1678052, ACTIVO. FOLIO 8
10. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1678052, ACTIVO. FOLIO 8

8. Documentos legales. **b. Oferentes Individuales. Personas Jurídica**	INDUSTRIA PARAGUAYA SE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1678052, ACTIVO. FOLIO 8
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1678052, ACTIVO. FOLIO 8
c) Fotocopia simple de los documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE, PRESENTA FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DE LA SEÑORA VIVIANA VILLASBOA BONZI. FOLIO 18
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	CUMPLE, PRESENTA PODER ESPECIAL OTORGADO A LOS SEÑORE: MIGUEL ANGEL VAESKEN ASTIGARRAGA, VIVIANA VILLASBOA BONZI Y ANA MARIA JOSE GONZALEZ ZANNIER. FOLIO 10 AL 26

Los documentos indicados con asterisco **(*)** son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Mirian C. Unzaín M
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

Los documentos indicados con doble asterisco **(**)** deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.

Se verifican la oferta conforme lo expresa el Art. 62- Disconformidad, errores y omisiones del Decreto N° 2992 "De Contrataciones Públicas", según el siguiente detalle:

Item	Código de Catálogo	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL					INDUSTRIA PARAGUAYA SE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L				
			Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Monto total IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Monto Total Ofertado Gs.	%Var
1	15111506-001	Gas acetileno	Unidad	Kilogramos	210	613.470	128.828.700	WHITE MARTINS	Brasil	674.800	141.708.000	10,00%
2	12142004-9999	Gas Argón Analítico	Unidad	metros cúbicos	120	609.510	73.141.200	WHITE MARTINS	Brasil	670.450	80.454.000	10,00%
3	12142005-002	Gas helio "U" grado analítico p/GC	Unidad	metros cúbicos	297,5	595.650	177.205.875	WHITE MARTINS	Brasil	655.200	194.922.000	10,00%
4	12142101-001	Gas hidrogeno U grado analítico p/GC	Unidad	metros cúbicos	108	476.300	51.440.400	WHITE MARTINS	Brasil	523.950	56.586.600	10,00%
5	12142004-003	Gas Nitrógeno	Unidad	metros cúbicos	2499	61.490	153.663.510	INPAGAS	Nacional	67.650	169.057.350	10,02%
6	12141903-9999	Nitrógeno Analítico	Unidad	metros cúbicos	216	493.790	106.658.640	WHITE MARTINS	Brasil	543.200	117.331.200	10,01%
7	12141903-003	Nitrógeno liquido	Unidad	litros	250	25.300	6.325.000	INPAGAS	Nacional	27.850	6.962.500	10,08%
8	12142004-006	Óxido nitroso	Unidad	Kilogramos	396	547.690	216.885.240	WHITE MARTINS	Brasil	602.500	238.590.000	10,01%
9	12142109-001	Hielo Seco	unidad	Kilogramos	10	40.810	408.100	INPAGAS	Nacional	44.900	449.000	10,02%
10	12142104-002	Gas Carbónico	Unidad	Kilogramos	91	35.750	3.253.250	INPAGAS	Nacional	39.400	3.585.400	10,21%
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO - REFERENCIAL							**917.809.915**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**			**1.009.646.050**	**10,01%**
								DISCONFORMIDAD, ERRORES Y OMISIONES			**0**	

SEGUIDAMENTE SE VERIFICARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS TÉCNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS, CONFORME A LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA DE INDUSTRIA PARAGUAYA SE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L, CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

La Resolución DNCP N°849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la ley w 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas.

El Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

C.P. Miriam C. Unzain M. — Directora, Dirección de Presupuesto - UNA
Lic. Amada González de Muñoz — Directora, Dirección de Contabilidad - UNA

El Comité de Evaluación, constata en la base de datos de la Secretaria de la Función Pública los datos de los representantes, socios y apoderados de la empresa **INDUSTRIA PARAGUAYA SE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L** y no encontramos datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

INDUSTRIA PARAGUAYA SE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L			
NOMBRE Y APELLIDO	**Nº DE CÉDULA DE IDENTIDAD**	**CARGO**	**COMENTARIO**
JOAO CARLOS CARDOSO DO ROSARIO	8.486.610	Gerente	No tiene vínculo con la Función Pública y no tiene relación de parentesco como funcionario del Rectorado UNA.
ANA MARÍA GONZÁLEZ ZANNIR	783.334	Gerente	No tiene vínculo con la Función Pública y no tiene relación de parentesco como funcionario del Rectorado UNA.
MIGUEL ANGEL VAESKEN ASTIGARRAGA	797.411	Representante	No tiene vínculo con la Función Pública y no tiene relación de parentesco como funcionario del Rectorado UNA.
VIVIANA MARIA GRISELDA VILLASBOA BONZI	1372.123	Representante	No tiene vínculo con la Función Pública y no tiene relación de parentesco como funcionario del Rectorado UNA.

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

Documentos requeridos	INDUSTRIA PARAGUAYA SE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L
a) Para Contribuyentes del IRACIS: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados 2018, 2019 y 2020).	CUMPLE, PRESENTA CONSTANCIA SIPE N° 1678052

INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES S.R.L.							
		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2018**	**2019**	**2020**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	81.170.043.123	105.170.616.608	79.042.653.204	265.383.312.935	88.461.104.312	
	Pasivo Corriente	11.642.134.425	15.419.852.710	13.036.779.606	40.098.766.741	13.366.255.580	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente					**6,62**	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**
		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2018**	**2019**	**2020**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	11.642.134.425	**13.036.779.606**	**15.419.852.710**	40.098.766.741	13.366.255.580	
	Activo Total	106.502.748.310	**126.929.261.272**	**101.327.255.547**	334.759.265.129	111.586.421.710	
	Pasivo Total / Activo Total					**0,12**	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**
		AÑOS					
CONCEPTO	**FORMULA**	**2018**	**2019**	**2020**	**TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS**	**PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS**	**RESULTADO**
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	16.927.116.155	18.377.198.824	31.117.197.068	66.421.512.047	22.140.504.016	
	Capital	31.748.000.000	31.748.000.000	31.748.000.000	95.244.000.000	31.748.000.000	
	Utilidad Neta / Capital					**1,17**	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

C.P. Miriam G. Unzain
Directora
Dirección de Presupuesto

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

RESUMEN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Capacidad Financiera: Presentación de Balances de los años 2018, 2019 y 2020.	**INDUSTRIA PARAGUAYA SE GASES S.R.L.**
a) Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2018, 2019 y 2020**	**CUMPLE**
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total. **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2018, 2019 y 2020**	**CUMPLE**
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. **El promedio en los años 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo**	**CUMPLE**

- **MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL**: Certificado de Origen Nacional Ley N° 4558/11 – Decreto N° 9649/12, aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del Oferente, sino simplemente la no aplicación del margen prevista. **Única oferta**

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En las contrataciones en general: cuando la diferencia entre ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para oferta por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	PRECIO REFERENCIAL					INDUSTRIA PARAGUAYA SE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L				
			Presentación	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Monto total IVA Incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs.	Monto Total Ofertado Gs.	%Var
1	15111506-001	Gas acetileno	Unidad	Kilogramos	210	613.470	128.828.700	WHITE MARTINS	Brasil	674.800	141.708.000	10,00%
2	12142004-9999	Gas Argón Analítico	Unidad	metros cúbicos	120	609.510	73.141.200	WHITE MARTINS	Brasil	670.450	80.454.000	10,00%
3	12142005-002	Gas helio "U" grado analítico p/GC	Unidad	metros cúbicos	297,5	595.650	177.205.875	WHITE MARTINS	Brasil	655.200	194.922.000	10,00%
4	12142101-001	Gas hidrogeno U grado analítico p/GC	Unidad	metros cúbicos	108	476.300	51.440.400	WHITE MARTINS	Brasil	523.950	56.586.600	10,00%
5	12142004-003	Gas Nitrógeno	Unidad	metros cúbicos	2499	61.490	153.663.510	INPAGAS	Nacional	67.650	169.057.350	10,02%
6	12141903-9999	Nitrógeno Analítico	Unidad	metros cúbicos	216	493.790	106.658.640	WHITE MARTINS	Brasil	543.200	117.331.200	10,01%
7	12141903-003	Nitrógeno liquido	Unidad	litros	250	25.300	6.325.000	INPAGAS	Nacional	27.850	6.962.500	10,08%
8	12142004-006	Óxido nitroso	Unidad	Kilogramos	396	547.690	216.885.240	WHITE MARTINS	Brasil	602.500	238.590.000	10,01%
9	12142109-001	Hielo Seco	unidad	Kilogramos	10	40.810	408.100	INPAGAS	Nacional	44.900	449.000	10,02%
10	12142104-002	Gas Carbónico	Unidad	Kilogramos	91	35.750	3.253.250	INPAGAS	Nacional	39.400	3.585.400	10,21%
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO - REFERENCIAL							**917.809.915**	**MONTO TOTAL DE LA OFERTA**			**1.009.646.050**	**10,01%**

- La oferta de la empresa INPAGAS SRL, presenta una variación de 10,01% sobre el precio referencial, se ajusta conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP "RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020"

C.P. Mirian C. Unzain M.
Directora
Dirección de Presupuesto

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presen-tación	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario	Análisis de las especificaciones y recomendaciones
1	15111506-001	Gas acetileno	Gas acetileno ultra puro x kg, como mínimo, Súper Seco, en balones para uso en cromatografía de gases. Debe contar con lote, certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizado. Cilindros de 7 kg.	Unidad	kilos	210	674.800	CUMPLE
2	12142004-9999	Gas Argón Analítico	Gas Argón Analítico, ultra puro x m3 como mínimo. Súper seco, para uso en cromatografía de gases. Debe contar con lote, certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados. Cilindros de 10m3	Unidad	metros cúbicos	120	670.450	CUMPLE
3	12142005-002	Gas helio "U" grado analítico p/GC	Gas Helio "U" grado analítico p/GC. Como Gas Helio ultra puro 99,999% x m3. Como mínimo. Súper seco, en balones para uso en cromatografía de gases. Debe contar con lote, certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados. Cilindro de 8,5 m3.	Unidad	metros cúbicos	297,5	655.200	CUMPLE
4	12142101-001	Gas hidrogeno U grado analítico p/GC	Gas Hidrogeno grado cromatógrafo 5.0 x m3. Como mínimo. Súper seco, en balones para uso en cromatografía de gases. Debe contar con lote, certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados. Cilindros de 7,2 m3	Unidad	metros cúbicos	108	523.950	CUMPLE
5	12142004-003	Gas Nitrógeno	Gas nitrógeno gas 99,9% x m3. Como mínimo. Súper seco, en balones para uso analítico. Debe contar con lote, certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados. Cilindros de 7m3. CNEA	Unidad	metros cúbicos	2499	67.650	CUMPLE
6	12141903-9999	Nitrógeno Analítico	Nitrógeno Analítico: Gas nitrógeno gas ultra puro 99,999% x m3, para uso en cromatografía de gases. En cilindros de 6m3 como mínimo. Debe contar con lote, certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados.	Unidad	metros cúbicos	216	543.200	CUMPLE
7	12141903-003	Nitrogeno liquido	Nitrógeno Líquido x L. En termos acondicionados de 10 L como mínimo. Debe contar con lote, certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados. Aclaración el cilindro debe contener 10 Lt.	Unidad	litros	250	27.850	CUMPLE

C.P. Mirian [illegible]
Directora
Dirección de Presupuesto

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Presen-tación	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario	Análisis de las especificaciones y recomendaciones
8	12142004-006	Óxido nitroso	Óxido Nitroso: Gas óxido nitroso x kg., en balones para uso en equipo análisis por absorción atómica a llama. Debe contar con lote, certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados. Cilindro x 33 kg.	Unidad	kilos	396	602.500	CUMPLE
9	12142109-001	Hielo Seco	Hielo seco x kg., en barra, Pureza: 99% (mínimo). Debe contar con lote, certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados. Barra x 10 kg.	unidad	Kilogramos	10	44.900	CUMPLE
10	12142104-002	Gas Carbónico	Gas Carbónico - CO2 Gas x kg., Pureza: 99,8 % (mínimo). Humedad: 120 ppm (máximo) en balones para uso en equipo análisis en laboratorio. Debe contar con lote, certificado de control de calidad de origen, planilla de datos garantizados. Cilindro x 13 kg.	Unidad	Kilogramos	91	39.400	CUMPLE

COMENTARIO:

1. El Comité de evaluación remite Nota N° 01/2022, a la Dirección de CEMIT – DGICT, con mesa de entrada N° 92, a fin de solicitarle la evaluación de las especificaciones técnicas y la correspondientes recomendaciones de los ítems ofertados por la empresa "INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL"
2. La Nota del CEMIT N° 007/2022 de fecha 24 de febrero de 2022, en la cual eleva la evaluación de las especificaciones técnicas y menciona que en el ítem 5 Debe decir: Gas nitrógeno 99,9999% x m3.
3. Se remite Nota N° 2/2022 del Comité de Evaluación en el cual se solicita a la Empresa "Industria paraguaya de gases SRL, a fin de solicitar aclaración del grado de pureza en referencia al ítem 5 Gas Nitrógeno.
4. La Empresa Industria Paraguaya de Gases remite las aclaraciones en referencia al ítems 5 y menciona que corresponde a Gas Nitrógeno con grado de pureza del 99,99% m3.
5. El Comité de Evaluación, menciona por tanto que el ítem 5 Gas Nitrógeno con 99,99% m3 se ajusta a las especificaciones técnicas solicitada por el CEMIT – DGICT.

EXPERIENCIA REQUERIDA:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en Provisión de gases a otras instituciones públicas y/o privadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 (cincuenta) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 (tres) últimos años años. *Años 2018; 2019; 2020, indicar el N° de años*

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio

REQUISITOS	INDUSTRIA PARAGUAYA SE GASES S.R.L.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE, PRESENTA ACTA DE CONFORMIDAD: CEMIT, DEPENDIENTE DEL RECTORADO, AÑO 2019 SENAVE, AÑO 2018 OOCS, AÑO 2014 FAPASA, AÑO 2016

C.P. Mirian C. Urgen
Directora
Dirección de Presu

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

REQUISITOS	INDUSTRIA PARAGUAYA SE GASES S.R.L.
2. Copia de contratos de los años 2018, 2019 y 2020	CUMPLE, PRESENTA CONTRATO CON: SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD), AÑO 2018, GS. 57.756.002.- RECTORADO UNA. AÑO 2018, GS. 261.765.800.- SENAVE, AÑO 2018, GS. 6.843.000.- SENAVE, AÑO 2019, GS. 3.961.000.- RECTORADO UNA. AÑO 2020, GS. 258.922.000.-
3. Declaración Jurada donde manifieste su capacidad para cumplir en cantidad, tiempo y forma	CUMPLE, PRESENTAN DECLARACIÓNES JURADAS. FOLIO 32.

CAPACIDAD TÉCNICA:
El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:
- Capacidad del personal:
- Infraestructura: *y equipamiento necesario para cumplir con el contrato.*
- Certificaciones

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

REQUISITOS	INDUSTRIA PARAGUAYA SE GASES S.R.L
a) Declaración jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.), para proveer el servicio solicitado en tiempo y forma, según a las especificaciones técnicas.	CUMPLE, PRESENTAN DECLARACIÓNES JURADAS. FOLIO 33,

Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Legal y Experiencia conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

REQUERIMIENTOS Art. 63°, Inc. a) – Decreto N° 2.992		INDUSTRIA PARAGUAYA SE GASES S.R.L. – INPAGAS S.R.L
Documentos indicados en el Pliego de Bases y Condiciones		
1	Capacidad Legal	Cumple
2	Análisis de los precios ofertados	Cumple
3	Especificaciones técnicas	Cumple
4	Capacidad financiera	Cumple
5	Experiencia requerida	Cumple
6	Capacidad Técnica	Cumple

Lic. Amada González de Muñoz
Directora
Dirección de Contabilidad - UNA

C.P. Mirian C. Unzaín M.
Directora
Dirección de Presupuesto - UNA

RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIÓN

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2022 "ADQUISICIÓN DE GASES PARA LABORATORIOS DEL CEMIT Y CNEA, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – PLURIANUAL 2022- 2023 AD REFERÉNDUM – ID N° 405.108**; de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones a la siguiente Empresa:

- **"INDUSTRIA PARAGUAYA SE GASES S.R.L.,** por un monto total de **Gs. 1.009.646.050.- (Guaraníes Un mil nueve millones seiscientos cuarenta y seis mil cincuenta)** IVA incluido.

La recomendación del Comité se fundamenta en que la empresa mencionada posee la capacidad técnica legal, solvencia requerida, se ajusta a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, cumple con las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; por ser la única oferta y el precio se ajusta conforme a la reglamentación dispuesta por la DNCP "RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020"

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 67° del Decreto Nº 2992/19, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 10:30 Hs. del día 15 de marzo del año 2022.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Lic. Q.I. **GUSTAVO RENÉ BROZÓN BENÍTEZ**
Director Interino del Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas Miembro del Comité
Miembro del Comité

Lic. **AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ**
Directora de Contabilidad
Miembro del Comité

C.P. **MIRIAN CELESTE UNZAIN**
Directora de Presupuesto
Miembro del Comité de Evaluación